



**SESIÓN CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS**  
**Ordinaria**  
**Acta N°. 54**

**FECHA:** 9 de mayo de 2011  
**HORA:** 8:30 a.m.  
**LUGAR:** Sala de Juntas del Departamento Nacional de Planeación, piso 15

**ASISTENTES:**

Doctores:

**BEATRIZ URIBE BOTERO**

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

**MARÍA CONSTANZA GARCÍA**

Viceministra de Transporte  
Ministerio de Transporte

**TOMAS GONZALEZ ESTRADA**

Viceministro de Minas y Energía  
Ministerio de Minas y Energía

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media  
Ministerio de Educación Nacional

**JORGE CARLOS BARRAZA FARAK**

Gobernador  
Departamento de Sucre

**LUIS ALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ**

Alcalde Municipal  
Girón, Santander

**HECTOR ANIBAL RAMÍREZ**

Alcalde Municipal  
Neiva, Huila

(W)

h

TMD



**HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO**

Director del Departamento Nacional de Planeación  
Presidente del Consejo Asesor de Regalías

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**

Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación  
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

**INVITADOS:**

**TATIANA MENDOZA LARA**

Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

**LADY DIANA FUENTES VEGA**

Subdirectora de Inversiones para la Infraestructura y la Defensa Nacional  
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación

**LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

También se encontraban presentes funcionarios del Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Departamento Nacional de Planeación -DNP, con el objeto de presentar y explicar los temas correspondientes.

**ORDEN DEL DÍA:**

Se inició la sesión con la lectura y aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Proyectos y Reformulaciones.  
Aprobaciones
  - 2.1. Cultura y Deporte
  - 2.2. Transporte
  - 2.3. Agua y Saneamiento
  - 2.4. Gas y Concepto JurídicoReformulaciones
3. Propositiones y Varios
  - 3.1 Conclusiones talleres ministerios viabilizadores
  - 3.2 Modificación Acuerdo sector transporte

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir, con la presencia de los miembros mencionados.

Handwritten initials and a circled mark.

Handwritten initials TMD

**DESARROLLO:****2. APROBACIÓN PROYECTOS Y REFORMULACIONES**

La Secretaria Técnica antes de presentar el estado del presupuesto de inversión del FNR para la vigencia 2011, informó lo siguiente: i) La Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 145 de 2011 que adicionaba \$434.000 millones al presupuesto del FNR con ocasión de la declaratoria de inexecutable del Decreto Ley 20 de 2011 por medio del cual se declara la segunda emergencia económica social y ecológica, razón por la cual no se dispone de estos recursos; ii) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó ante el Congreso de la República traslado del presupuesto de inversión del FNR por valor de \$50.000 millones con destino al Fondo de Adaptación para financiar estudios y diseños de las grandes obras que acometerá esta entidad.

Con esas consideraciones indicó que de aprobarse los proyectos que se presentarán en la sesión quedaría un saldo disponible de recursos por valor de \$381.765 millones, de los cuales \$247.424 millones corresponden al saldo de recursos disponibles del flujo corriente del FNR y \$134.340 a recursos del portafolio del FNR, y señaló puntualmente los recursos disponibles para los diferentes sectores. Igualmente informó sobre los compromisos por \$73.190 millones correspondientes a vigencias futuras y vigencias expiradas estimadas en \$367.051 millones.

De otra parte, la Secretaria Técnica indicó el procedimiento que surtieron los proyectos que se someterían a consideración del Consejo Asesor de Regalías, esto es, la presentación de las entidades beneficiarias a los ministerios viabilizadores del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, de igual manera, cuentan con una visita en el proceso de viabilización por parte de los ministerios respectivos, fueron enviados como viables a la Dirección de Regalías e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN del DNP, dentro de los plazos que prevé el Decreto 416 de 2007.

Informó que, en virtud del párrafo 2° del artículo 32 del Decreto 416 de 2007, el Consejo podrá abstenerse de aprobar la financiación o cofinanciación de los proyectos presentados por las entidades a las cuales se les hayan suspendido los giros o desembolsos, frente a lo cual se señaló que ninguna de las entidades que presentaban proyectos en esa sesión, se encontraban sujetas a esta medida.

Se presentaron 17 proyectos por valor de \$36,248 millones, de los cuales 13 proyectos son por un valor de \$34.214 millones con cargo a los recursos del FNR, 1 proyecto es por valor de \$1.727 millones con cargo a los recursos de escalonamiento de carbón, y 3 proyectos son por \$307 millones con cargo a los recursos del FAEP. Señaló que 4 proyectos se encuentran afectos a atención y prevención de desastres por \$16.246 millones, y precisó que el año 2011 es el último año de gobierno de las autoridades subnacionales y que por lo tanto estas deben dar cumplimiento a las normas relacionadas con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las de Contratación Pública. Así mismo, explicó la distribución sectorial y departamental de estos recursos.

**2.1. CULTURA Y DEPORTE**

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías los siguientes proyectos, los cuales fueron presentados por el Dr. Luis Eduardo Gutierrez, Consultor de la Subdirección de Proyectos

3

TMD



de la Dirección de Regalías, teniendo en cuenta que no se encontraba el delegado del Ministerio de Cultura.

## Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MPIO	RECURSO	VALOR TOTAL OEL PROYECTO			VALOR A APROBAR
							SOLICITADO	COFINANCIADO	VIR TOTAL	
1190002019999	Gobernacion	CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE	Gobernacion	Sucre		Esc. Carbón	1 727 689.290	0	1 727 689.290	1 727 689.290
1190002069999	Alcaldia De Policarpa	CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE POLICARPA - NARIÑO	Alcaldia De Policarpa	Nariño	Policarpa	FNR	581 833.670	30.000.000	611.833.670	581 833 670
<b>TOTAL</b>							<b>2.309.522.960</b>	<b>30.000.000</b>	<b>2.339.522.960</b>	<b>2.309.522.960</b>

En la presentación se precisó que la dotación, mantenimiento y operación será asumida por los municipios de Policarpa en el Departamento de Nariño y Los Palmitos en el Departamento de Sucre.

Los proyectos presentados fueron aprobados por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

## 2.2. TRANSPORTE

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías los siguientes proyectos, los cuales fueron presentados por el Dr. Juan Camilo Granados, Director de Infraestructura del Ministerio de Transporte:

## Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MPIO	RECURSO	VALOR TOTAL OEL PROYECTO			VALOR A APROBAR
							SOLICITADO	COFINANCIADO	VIR TOTAL	
0011103820000	Alcaldia De Cordoba	CONSTRUCCION DE JARILLON CARRETEABLE EN LA VIA QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES Y LA CABECERA MUNICIPAL DE CORDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Alcaldia De Cordoba	Bolivar	Cordoba	Faep	139 140.040	5.748.930	144.888.970	139 140.040
0011103830000	Alcaldia De Buenavista	CONSTRUCCION HUELLAS VEHICULARES EN LA VIA SECTOR LAS LOMITAS VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACA	Alcaldia De Buenavista	Boyaca	Buenavista	Faep	109 664 510	0	109 664.510	109 664 510
0011103610000	Alcaldia	CONSTRUCCION DE LA FASE I, PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO 3000 PSI DE LA VÍA DEL BARRIO SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	Alcaldia	Santander	AratoCA	Faep	58 489 610	22 302 740	80 792.350	58 489 610
<b>TOTAL</b>							<b>307.294.160</b>	<b>28.051.670</b>	<b>335.345.830</b>	<b>307.294.160</b>

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial solicitó centralizar en el Departamento Nacional de Planeación las iniciativas que están financiando otras entidades del Orden Nacional, con el fin de asegurarse que no se estuviera financiando dos veces un mismo proyecto, propuesta que fue acogida por



el Presidente del Consejo Asesor de Regalías indicando que se cruzarán las bases de datos con las otras entidades que financian proyectos.

Al respecto la Secretaria Técnica informó que precisamente para evitar ese tipo de inconvenientes, en el caso del Fondo Nacional de Regalías fueron consultadas las bases de datos de los proyectos aprobados por Colombia Humanitaria, la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, los Ministerios respectivos y adicionalmente se cuenta con la fortaleza de la visita técnica de campo realizada por los Ministerios.

Los proyectos presentados fueron aprobados por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

### 2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías los siguientes proyectos, los cuales fueron presentados por el Doctor Edgar Pulecio, Director de Inversiones Estratégicas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Cifras en pesos

BFIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MPIO	RECURSO	VALDR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR A APROBAR
							SOLICITADO	COFINANCIADO	V/R TOTAL	
1150029460000	Corporación	CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION EN EL TALUD IZQUIERDO DEL RIO PERALONSO Y PROTECCION EN LA ZONA DE CAPTACION DE LA TOMA EL TRIUNFO MUNICIPIO DE EL ZULIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Departamento De Norte De Santander	Norte De Santander	El Zulia	FNR	6.144.268.250	0	6.144.268.250	6.144.268.250
1150029640000	Corporación	CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA RIO GRITA PARA IMPEDIR EROSION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Municipio De Santander	Norte De Santander	Puerto Santander	FNR	3.241.038.280	0	3.241.038.280	3.241.038.280
1150029630000	Corporación	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION Y PROTECCION DE LA RED DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES CARRERA 4 Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Municipio De Santiago	Norte De Santander	Santiago	FNR	2.528.449.160	0	2.528.449.160	2.528.449.160
1150029609000	Municipio De Natagaima	CONSTRUCCION REDES NUEVAS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Municipio De Natagaima	Tolima	Natagaima	FNR	4.323.679.860	0	4.323.679.860	4.323.679.860
1150029650000	Municipio De Cumaral	RECUPERACION MARGEN DERECHA DEL RIO GUACA VIA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL DEPARTAMENTO DEL META	Municipio De Cumaral	Meta	Cumaral	FNR	4.275.000.000	225.000.000	4.500.000.000	4.275.000.000



## Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MPIO	RECURSO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR A APROBAR
							SOLICITADO	COFINANCIADO	V/R TOTAL	
1150029690000	Municipio De La Mesa	CONSTRUCCION LINEAS DE ACUEDUCTO VEREDAS LA CONCHA, SAN JAVIER Y ZAPATA DEL MUNICIPIO DE LA MESA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Municipio De La Mesa	Cundinamarca	La Mesa	FNR	2.692.521.190	0	2.692.521.190	2.692.521.190
1150029300000	Municipio De Usiacuri	CANALIZACION DEL ARROYO EL PUEBLO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA KRA 20B Y LA TRANSVERSAL 20, BARRIO TRANSVERSAL JULIO FLOREZ EN EL MUNICIPIO DE USIACURI DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Municipio De Usiacuri	Atlantico	Usiacuri	FNR	2.586.292.320	0	2.586.292.320	2.586.292.320
1150029680000	Municipio De Belen	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL LOS COLORADOS VEREDAS EL BOSQUE, MOLINO Y TUATE DEL MUNICIPIO DE BELEN DEPARTAMENTO DE BOYACA	Municipio De Belen	Boyaca	Belen	FNR	2.175.264.570	0	2.175.264.570	2.175.264.570
1150029610000	Municipio De El Peñol	CONSTRUCCION ACUEDUCTO INTERVEREDAL BANAQ, SAN FRANCISCO, PINDOPAMBA, GUAMBANGA Y RINCON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Municipio De El Peñol	Nariño	El Peñol	FNR	500.000.000	292.608.460	792.608.460	500.000.000
1150029270000	Municipio De La Union	CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Municipio De La Union	Nariño	La Union	FNR	1.615.003.250	1.000.000	1.616.003.250	1.615.003.250
1150029620000	Municipio De Piedecuesta	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A PARTIR DEL TANQUE DE LA CARRERA 15 AL COLEGIO LUIS CARLOS GALAN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Municipio De Piedecuesta	Santander	Piedecuesta	FNR	1.489.152.360	0	1.489.152.360	1.489.152.360

TOTAL 31.570.669.240 518.608.460 32.089.277.700 31.570.669.240

El Gobernador de Sucre, solicitó aclaración sobre quién solicita los recursos para la terminación de los proyectos que se adelantan, cuando los recursos asignados no son suficientes para la culminación de estos, al respecto la Secretaria Técnica precisó que de acuerdo con la normatividad vigente corresponde a la entidad territorial solicitante.

El Alcalde de Girón informó que recibió una llamada del Alcalde de Piedecuesta solicitando que el ejecutor del proyecto que se está presentando para aprobación sea la empresa PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P. Ante esta solicitud la Secretaria Técnica precisó que el Alcalde de Piedecuesta debe formalizar por escrito esa solicitud, razón por la cual, el cambio de ejecutor queda condicionado a la formalización de la solicitud.

Los proyectos presentados fueron aprobados por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

## 2.4. GAS

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías el siguiente proyecto, el cual fue presentado por la Dra. Claudia Garzón, Funcionaria de la Dirección de Gas del Ministerio de Minas y Energía:

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



## Cifras en pesos

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	ENTIDAD SOLICITANTE	DEPTO	MPIO	RECURSO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			VALOR A APROBAR
							SOLICITADO	COFINANCIADO	VIR TOTAL	
0023004140000	Alcaldía De Sotaquirá	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Alcaldía De Sotaquirá	Boyaca	Sotaquirá	FNR	2.060.731.940	1.405.119.270	3.465.851.210	2.060.731.940
TOTAL							2.060.731.940	1.405.119.270	3.465.851.210	2.060.731.940

El Gobernador de Sucre preguntó si para los proyectos del sector de gas, el municipio queda condicionado a contratar con la empresa prestadora del servicio público de gas, y solo tiene libertad de contratar la interventoría técnica de la obra, al respecto la funcionaria de la Dirección de Gas del Ministerio de Minas y Energía señaló que lo expresado por el Gobernador es efectivamente así.

Previo a la aprobación del proyecto, la Secretaria Técnica retomó los antecedentes y las inquietudes presentadas en la sesión del 23 diciembre de 2010 por el Alcalde de Girón sobre la forma de contratación de estos proyectos, teniendo en cuenta que la cofinanciación es asumida por las empresas prestadoras del servicio, así como la solicitud expresa que hiciera el Director del DNP de proceder con una consulta jurídica sobre el procedimiento que se había surtido con ocasión de la aprobación de estos proyectos dada la particularidad de la legislación que acompaña esta iniciativas en el marco de la Ley 142 de 1994.

Al respecto, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación expuso puntualmente el resultado de dicha consulta, precisando que esa Oficina dio traslado de la solicitud de concepto al Dr. Luis Ignacio Betancur, Abogado contratista de la Entidad, especialista en el régimen de los servicios públicos, quien atendió la consulta en los siguientes términos:

*"Un Municipio beneficiario con recursos del Fondo Nacional de Regalías, NO puede ejecutar ni contratar la ejecución de infraestructura para el servicio de gas, por lo tanto, NO hay lugar a selección objetiva como sería la regla general de contratos estatales.*

*Al respecto, los Municipios no tienen competencia legal para ejecutar obras aptas para prestar el servicio público domiciliario de gas combustible, ni tampoco pueden contratar la prestación de ese servicio, de conformidad con el art. 8° de la ley de servicios públicos domiciliarios (ley 142 de 1994), que le asigna de manera privativa a la nación la competencia para planificar, asignar y gestionar el uso del gas combustible.*

*De esta manera, el convenio que suscribe el Municipio con el prestador del servicio, no tiene por objeto la prestación misma del servicio, sino el de establecer las condiciones en que se entregan los recursos de regalías que le son girados por el FNR. Condiciones que en materia de gas combustible principalmente corresponden a:*

1. Que el Municipio mantiene la propiedad de las obras financiadas.
2. La descripción de las obras a construir, que serán únicamente activos de Distribución, vale decir las tuberías a las que se conectan los usuarios residenciales.



3. *La indicación de que los usuarios que serán atendidos con dichas obras, serán de estratos 1 y 2 exclusivamente.*
4. *Que la Empresa será la responsable del diseño y de la construcción de las obras y, una vez disponibles, de la administración, operación y el mantenimiento de las mismas.*
5. *Que la empresa solamente cobre a los usuarios tarifariamente, los costos de Administración, Operación y Mantenimiento así como los de Reposición, de conformidad con la metodología tarifaria que le tenga aprobada la CREG. Los costos de inversión financiados con los mencionados recursos, NO serán incluidos en los costos para trasladarlos en la tarifa."*

Al respecto, el Gobernador de Sucre intervino manifestando la pertinencia del concepto debido a que algunas entidades territoriales están contratando la construcción de gasoductos con particulares sin cumplir los requisitos técnicos que exigen las empresas prestadoras del servicio público de gas.

El concepto jurídico expuesto fue acogido y el proyecto presentado aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.

Acto seguido, el Alcalde de Girón consultó acerca de si los proyectos del sector de gas presentados por los municipios de Betulia, Matanza, Aguada y Los Santos en el Departamento de Santander en la vigencia 2010 y a los cuales no se les asignaron recursos del FNR, se pueden volver a presentar.

Al respecto la Secretaria Técnica indicó a los Consejeros que con ocasión del antecedente presentado en la sesión del 23 de diciembre de 2010 con estos proyectos se han adelantado las siguientes gestiones:

1. La información de lo sucedido se envió a los Organismos de Control y a la Fiscalía para que realizarán las investigaciones pertinentes.
2. Se llevo a cabo sesión de trabajo con la Contraloría General de La Republica - Contraloría Delegada sector Minas y Energía con ocasión de la función de advertencia presentada por ésta al Consejo Asesor de Regalías. Se encuentra pendiente por agendar reunión con la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría Delegada para las entidades Descentralizadas y Fiscalía. De los resultados de dichas reuniones se informará al Consejo Asesor de Regalías en una próxima sesión.

## REFORMULACIONES

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías 8 reformulaciones de proyectos que habían sido aprobados en vigencias anteriores, precisó que ningún proyecto solicita recursos del FNR, y señaló el procedimiento que debieron surtir las reformulaciones, esto es, i) fueron presentados por las entidades ejecutoras a la Interventoría Administrativa y Financiera-IAF; ii) tienen concepto favorable por los Ministerios viabilizadores y de la IAF; iii) se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN del Departamento Nacional de Planeación con 5 días de anticipación a la sesión del Consejo.





Antes de presentar las reformulaciones del sector transporte el Viceministro de Minas y Energía tuvo que ausentarse por lo que pidió excusas a los miembros del Consejo, e ingresan la Viceministra de Transporte y el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.

Los proyectos fueron presentados por delegados de los Ministerios viabilizadores de cada sector, salvo el del Ministerio de Minas y Energía que no asistió:

NOMBRE	EJECUTOR	MOTIVACION
CONSTRUCCION VIVIENDA DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2008 VEREDAS AGUANEGRA ALEJANDRIA PIRINEOS TULCAN EL DORADO ANDES HONDURAS SANTA RITA LAUREL Y OTRAS VEREDAS ZONA RURAL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	San Bernardo	El municipio solicitó la exclusión de 9 familias por no cumplir con los requisitos para ser beneficiarios de VISR (renuncia y abandono).
CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS BARRANCO AMARILLO, EL 27, CAMPUYAMA, LOS OLIVOS, LA RESERVA, LA COLORADA Y LA Y DEL MUNICIPIO DEL CARMEN	El Carmen de Chucuri	16 usuarios potenciales ya contaban con el servicio de energía, por lo cual se modificó las cantidades de red, adicionalmente por condiciones topográficas se cambio alguna postería por torrecillas debido a su facilidad de transporte.
CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL RIO CONSOTA PARA MITIGACION DEL RIESGO SANITARIO Y GEOTECNICO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS EL POBLADO I Y LA DESEMBOCADURA DE LA QUEBRADA BEDOYA. PEREIRA - RISARALDA	Aguas y Aguas de Pereira	En el desarrollo se evidenció la necesidad de ejecutar mayores y menores cantidades de obra, e ítems adicionales no previstos en el proyecto inicial. Para mantener el alcance se requirió de recursos adicionales que aportó el ejecutor por \$869 millones
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO CASCO URBANO E INSPECCION DE LA PRADERA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA	Subachoque	Se disminuyó la longitud de redes por cuanto no se requirió construir nuevas domiciliarias o reemplazar las existentes, adicionalmente se evidenció la necesidad de ejecutar mayores y menores cantidades de obra, e ítems adicionales no previstos en el proyecto inicial.
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA TIBIRITA SOATAMA (VEREDA LA LAGUNA) MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA	Tibirita	Debido a que el Municipio no pudo aportar la cofinanciación y adicionalmente fue necesario ejecutar mayores y menores cantidades de obra e ítems adicionales, se disminuyó el alcance de 10 km mejoramiento de vía a 7 km.
CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA BATEAS DE LA VÍA CUCARÁ VILLAVIEJA, MUNICIPIO DE VILLAVIEJA - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	Huila	En la ejecución hubo necesidad de incluir nuevos ítems (terraplenes, empedradización, manejo de acuse y dragado, conectores sísmicos y defensa metálicas). Para mantener el alcance se requirió recursos adicionales que aportaron el Departamento del Huila y el Municipio de Villavieja por \$468 millones.



NOMBRE	EJECUTOR	MOTIVACION
MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS Terciarias (VIA GUATEQUE - VEREDA ROSALES) TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CRUCE CON VIA VEREDA SUAITOQUE K0+000 - VEREDA ROSALES LIMITE VEREDA PARAMO K3+200, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - DEPARTAMENTO DE BOYACA	Guateque	Por las condiciones de drenaje fue necesario realizar un tratamiento especial a las aguas de escorrentía, adicionalmente se encontraron tramos construidos en placa huella cuyas especificaciones técnicas debían ser mejoradas y fue necesario su intervención, lo anterior obligó a ejecutar mayores y menores cantidades de obra, e ítems adicionales no previstos en el proyecto inicial.
MEJORAMIENTO DE LA VIA TARAIRA-PUERTO ALEGRIA Y TARAIRA-CERRO ROJO DEL MUNICIPIO DE TARAIRA- DEPARTAMENTO DE VAUPES	Taraira	En el proceso de construcción fue necesario rediseñar los Box Couverts, y por encontrarse la vía en terreno ondulado, pasos de caños y zonas inundables conllevó al aumento del nivel. De otra parte por encontrarse en una zona casi virgen sin ningún tratamiento del suelo se hizo necesaria la adecuación de algunas zonas para mejorar la estabilidad de las obras.

### 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### 3.1. MODIFICACIÓN ACUERDO 027 DE 2004 SECTOR TRANSPORTE

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías la modificación al Acuerdo 027 de 2004, "Por el cual se fijan criterios de elegibilidad, viabilidad y los requisitos básicos para la presentación de los proyectos de inversión en los sectores de infraestructura de carreteras, infraestructura fluvial e infraestructura aeroportuaria a ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías." La presentación la realizó el Director de Infraestructura del Ministerio de Transporte y resaltó los proyectos financiables, las actividades no financiables y los requisitos básicos de presentación.

La Secretaria Técnica precisó que la gerencia de proyectos no es financiable, sin embargo en los casos en que se requiera, ésta debe ser asumida exclusivamente con recursos de la entidad territorial, y aclaró que dentro de la administración, imprevistos y utilidad- AIU, están inmersos todos los costos administrativos requeridos para el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, aclaró que las entidades territoriales deben anexar las certificaciones de servidumbres y la financiación de las actividades no financiables con recursos del Fondo Nacional de Regalías y de reasignación de regalías y compensaciones pactadas a favor de los departamentos y municipios - escalonamiento, que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

El presidente del Consejo, solicitó se estudie la posibilidad de financiar construcción de malecones con recursos del FNR, ya que estos contribuyen a vincular los centros urbanos con los ríos, son generadores de desarrollo turístico y a su vez servirían como obras de protección.

Las modificaciones al Acuerdo 027 de 2004 y las consideraciones al mismo, fueron aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo presentes en la sesión.



### 3.2. CONCLUSIONES TALLERES MINISTERIOS VIABILIZADORES

La Secretaria Técnica informó que con el propósito de atender la solicitud de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, frente a las dificultades que se presentan en la viabilización de los proyectos y su ejecución, la Dirección de Regalías adelantó con los ministerios viabilizadores talleres de trabajo con el fin de exponer la problemática. Las conclusiones fueron presentadas por el Subdirector de Proyectos de la Dirección de Regalías, que informó que los días 17 y 22 de marzo y 7 de abril del presente año fueron adelantados dichos talleres los cuales contaron con la asistencia de 75 funcionarios de los Ministerios de Minas y Energía; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Cultura; Interior y de Justicia (Dirección de Gestión de Riesgo); Educación; Protección Social; Transporte; Agricultura y Desarrollo Rural.

Resaltó que de los 256 proyectos que fueron enviados en el 2010 como viables al Departamento Nacional de Planeación fueron devueltos 193 dos veces, 50 tres veces y 13 cuatro veces, por no cumplir con los requisitos señalados en los Acuerdos sectoriales que señalan los criterios de viabilidad, elegibilidad y requisitos básicos de presentación que deben acompañar los proyectos.

No habiéndose presentado otro tema en particular y siendo las 10:35 a.m. la Secretaria Técnica dio por concluida la sesión.

La presentación hace parte integral de la presente acta.

**PRÓXIMA REUNIÓN:** No se fijó fecha para la próxima reunión del Consejo Asesor de Regalías

En constancia se firma a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_

de 2011: 30 MAY 2011

**HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO**

Director del Departamento Nacional de Planeación y  
Presidente del Consejo Asesor de Regalías.

*Ampar García Montaña*

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**

Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación  
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

Anexo: Presentación Consejo Asesor de Regalías, mayo 9 de 2011

Transcriptor: MLGS

MAS/MXA/LAP/TML

